

GUÍA PRÁCTICA INTERACTIVA



SICUE

MOVILIDAD NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

PRESENTACIÓN	3
INFORMACIÓN DE INTERÉS	
· ACUERDOS ACADÉMICOS (IMPRESO C)	4
· MATRÍCULA, ADSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN, CERTIFICADO DE LLEGADA, RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS	5
· NORMATIVA REGULADORA	6
· RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UEx	7
· PERSONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	8
· SEDES Y WEB	9
· COORDINADORES ACADÉMICOS	10
TRÁMITES IMPRESCINDIBLES	
· PREVIOS A LA PARTIDA	12
· DURANTE LA ESTANCIA	14
· DESPUÉS DE LA ESTANCIA	15
PREGUNTAS FRECUENTES FAQ'S	16
DOCUMENTOS / ANEXOS	19

2018/19

SICUE

MOVILIDAD NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS



Es un programa aprobado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). En virtud de este programa, **los estudiantes de cualquier universidad española pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta de la suya, con total garantía de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.**

Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Comunidades y Ciudades Autónomas.

ACUERDOS ACADÉMICOS (IMPRESO C)

La movilidad del estudiante se basará en el **Acuerdo Académico (Anexo SIC.I.a)**. Este documento describirá la actividad a realizar en la Universidad de destino durante el desarrollo de la estancia.

El **Acuerdo Académico (Anexo SIC.I.a)** que ha de ser cumplimentado **por triplicado** antes del comienzo de la estancia, ha de ser firmado por parte del estudiante, así como del Coordinador de Programas de Movilidad y por el Decano o Director del Centro. Una vez firmado, se entregarán **dos ejemplares** en el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx, desde donde se enviarán a la Universidad de acogida para que sea firmado por sus responsables. **El tercer ejemplar** firmado lo conservará el estudiante para entregarlo a su llegada a la Universidad de destino.

El Programa SICUE establece como **fecha límite para realizar el Acuerdo Académico el 15 de septiembre para Acuerdos del primer cuatrimestre y anuales y el 31 de octubre para los del segundo cuatrimestre**, no obstante, se debe consultar el plazo habilitado por cada Coordinador Académico y, en su caso, por la universidad de destino.

El Acuerdo Académico tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado, mediante el documento oficial de cambios (**Anexo SIC.I.b -Cambios-**), en el plazo de UN MES a partir de la incorporación a la Universidad de destino.

El número de convocatorias a las que el estudiante tiene derecho serán las que se lleven a cabo en la Universidad de destino por asignatura y curso académico.

Siempre que el Coordinador Académico de la Universidad de Extremadura así lo autorice, se podrá incluir en el Acuerdo Académico, como máximo, una asignatura calificada como suspensa con anterioridad.

En el caso de que el alumno desee incluir en el intercambio SICUE una materia, como máximo, que no se encuentra en la titulación objeto del Acuerdo Académico, podrá cursarla en titulaciones afines con las que no haya acuerdo, previa autorización de todos los coordinadores de la universidad de destino implicados, limitando dicha posibilidad de matriculación a una materia como máximo.

➤ **La estancia en la Universidad de destino** tendrá una **duración de 5 ó 9 meses**.

➤ **Nueve meses** para **cursar un mínimo de 45 créditos**.

➤ **Cinco meses** para **cursar un mínimo de 24 créditos**.

En aquellos supuestos en que al estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos.

En el caso de los alumnos **con grado de discapacidad** igual o superior al 65% se establece una menor carga lectiva:

- Un curso completo para cursar un mínimo de 24 créditos.
- Medio curso para cursar un mínimo de 12 créditos.

Tanto en el caso de prácticas externas como de trabajos fin de grado, los alumnos deberán contactar con antelación con los coordinadores de destino para conocer la viabilidad de las prácticas externas o del trabajo fin de grado y su inclusión en el acuerdo académico.

MATRÍCULA

- El estudiante se matriculará en la Universidad de Extremadura.
- Las tasas de matrícula se abonarán exclusivamente en la Universidad de Extremadura.
- Las tasas de docencia y otras corren a cargo del estudiante, si las hubiere.
- Los estudiantes deberán dirigirse a la unidad administrativa correspondiente de la Universidad de acogida, aportando el ejemplar del Acuerdo académico debidamente firmado por la Universidad de origen y que se firmará en la Universidad de destino y se devolverá a la de origen en un plazo no superior a 40 días a contar desde su incorporación.
- Durante la estancia en la Universidad de destino, el estudiante podrá cursar en la Universidad de Extremadura asignaturas suspensas, virtuales, a distancia, etc.

ADSCRIPCIÓN

Durante la duración del Programa de Intercambio, el estudiante será alumno de la Universidad de Extremadura a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los alumnos del Centro de destino.

ACEPTACIÓN

Los estudiantes podrán renunciar a las plazas obtenidas (Anexo SIC.II). Si las renunciaciones se producen fuera de los plazos establecidos para ello, salvo motivo justificado o causa de fuerza mayor, quedarán excluidos de la posibilidad de intercambio durante un curso académico.

CERTIFICADO DE LLEGADA

El centro de destino, tan pronto se incorporen los estudiantes a las respectivas titulaciones, deberá comunicarlo al centro de origen, indicando la fecha de incorporación. Asimismo, el centro de origen, podrá solicitar al estudiante que, una vez incorporado en la Universidad de destino, remita el certificado de llegada (Anexo SIC.III) al centro de origen.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Una vez finalizado el período de estancia en la Universidad de destino, el estudiante presentará las calificaciones en la Secretaría del Centro de la UEX donde se encuentre matriculado.

Es probable que la universidad de destino remita directamente el certificado de notas al Secretariado de Relaciones Internacionales, en este caso desde el Secretariado remitiremos directamente el certificado al Centro UEX.

En cualquiera de los dos casos el estudiante deberá presentar en la Secretaría de su Centro UEX la Solicitud de Reconocimiento de Estudios cursados en el marco de Programas de Movilidad (Anexo SIC.IV).

NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

El funcionamiento de los programas de movilidad, tanto nacional como internacional, gestionados por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización, se rige, además de por las normativas generales establecidas por los organismos competentes en cada programa, por la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura. La Normativa es de obligado cumplimiento y conocimiento. El texto íntegro lo podéis encontrar en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2sw9mHZ>

Es muy importante que la leáis detenidamente pues contiene toda la regulación de los Programas de Movilidad. De especial interés para vosotros es el Título II “Estudiantes de la Universidad de Extremadura que participan en Programas de Movilidad”. Este Título regula los requisitos de participación en los programas de movilidad, convocatorias, solicitudes de participación, resoluciones de plazas, reconocimiento académico y, en su Capítulo III, los derechos y obligaciones de los estudiantes de la Universidad de Extremadura que participan en Programas de Movilidad.



RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura es el órgano central de gestión de los programas de movilidad, asumiendo las funciones de coordinación entre los centros de la UEx y los organismos nacionales e internacionales encargados de la ejecución y desarrollo de estos programas.



Entre nuestros objetivos

- **Establecimiento, canalización, consolidación y promoción** de las relaciones de la Universidad de Extremadura con las Instituciones de Enseñanza Superior y organismos nacionales e internacionales.
- Fomento del desarrollo en la UEx de los **programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad, incentivando la participación de estudiantes**, personal docente e investigador y miembros del personal de administración y servicios de nuestra universidad en dichos programas.
- **Desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de la proyección internacional de la Universidad de Extremadura** y el desarrollo e implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEEs).

Las **iniciativas de la UEx en el ámbito de la cooperación y colaboración interuniversitaria** son coordinadas por Relaciones Internacionales. Algunas de las funciones desarrolladas son:

- Diseño y coordinación de proyectos.
- Búsqueda de socios.
- Asesoramiento técnico a los universitarios interesados en los diferentes proyectos.
- Búsqueda de financiación para la ejecución de proyectos.
- Establecimiento de convenios y acuerdos bilaterales con Instituciones de Enseñanza Superior que posibiliten la ejecución de actividades contempladas en los diferentes Programas.
- Desarrollo, difusión y resolución de las convocatorias.
- Organización de la movilidad de estudiantes, docentes y PAS de la Universidad de Extremadura participantes en los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad.
- Organización de la estancia de los estudiantes, personal docente y responsables de otras universidades que desarrollan estancias en la UEx.
- Gestión financiera de las actividades y proyectos.
- Elaboración de informes técnicos y financieros.

PERSONAL de Relaciones Internacionales

Dirección

Pablo Hurtado Pardo: dirrelint@unex.es (Ext: 51185)

Badajoz

Inés Gallardo

Gestión Proyectos Internacionales
y Study Abroad Destin_UEx
inesgc@unex.es (Ext: 86019)

Ana Santiago

Gestión ERASMUS+ Estudiantes
Outgoing y Acuerdos Interinstitucionales
erasmusoutgoing@unex.es (Ext: 86019)

Charo Rocha

Gestión ERASMUS+ Incoming
y Programa Tutor/buddy
programatutor@unex.es (Ext: 51128)
erasmusincoming@unex.es

Lara Valero

Gestión Erasmus+ Prácticas y Gestión
Visitas Docentes y formativas
erasmuspracticas@unex.es (Ext: 89014)
erasmusstaff@unex.es

María Eugenia Corrales

Gestión Study Abroad
uex_studyabroad@unex.es (Ext: 51198)

Jorge Ruíz - Roso

ERASMUS+ Movilidad Estudios Outgoing
erasmusplus@unex.es (Ext: 89012)

Mercedes Suárez

Gestión de la Comunicación UEx Internacional
Diseño y Mantenimiento Web
rrii_comunicacion@unex.es (Ext: 89308)

Cáceres

Begoña Fanega

Gestión SICUE
befanega@unex.es (Ext: 51121)

Verónica Monge

Gestión ERASMUS+ Estudiantes Outgoing
erasmusoutgoing@unex.es (Ext: 51186)

Esmeralda Folleco

Gestión ERASMUS+ Estudiantes Incoming
Gestión Programa Tutor/Buddy
erasmusincoming@unex.es
programatutor@unex.es (Ext: 51123)

David Plasencia

Gestión Americampus,
Másteres Alianza
uex_america@unex.es (Ext: 86021)

Fernando Tinoco

ERASMUS+ Estudiantes Outgoing
erasmusoutgoing@unex.es (Ext: 51124)

Victoria Sánchez

Programa Americampus Outgoing
Programa de Prácticas del ITESM
Proyectos Internacionales
uexinternational@unex.es (Ext: 51124)

Fernando Bravo

Gestión Económica
ferbravo@unex.es (Ext: 51124)

estamos para ayudarte





Secretariado de
Relaciones Internacionales

Oficina de Badajoz

Edificio Antiguo Comedor.
(Campus Universitario)
Avda. de Elvas s/n
CP. 06006 BADAJOZ
Teléfono: + 34 924 289 373
Fax: + 34 927 257 017
E-mail: befanega@unex.es

 [ver en google maps](#)

Oficina de Cáceres

Edificio de Usos Múltiples.
(Campus Universitario)
Avda. Universidad s/n.
CP. 10003 CÁCERES
Teléfono: + 34 927 257016
Fax: + 34 927 257017
E-mail: befanega@unex.es

 [ver en google maps](#)

Las convocatorias y demás datos de interés se publicarán puntualmente en las siguientes páginas y espacios web:

www.unex.es/relint



Relaciones.Internacionales.UEx



RRII_UEx



Relaciones.Internacionales.UEx



UEX INTERNATIONAL

EL COORDINADOR

EL COORDINADOR INSTITUCIONAL

Las misiones propias del Coordinador Institucional recaen, en la Universidad de Extremadura, en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. Sus competencias están definidas en el Título 1, Capítulo 2 en particular, de la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura.

EL COORDINADOR ACADÉMICO

La figura del Coordinador Académico de Programas de Movilidad de Centro (en adelante “Coordinador Académico”) queda definida a través de sus competencias. Éstas se recogen en la “Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura” (Título I, Capítulo IV: Los Centros), y pueden agruparse según se desarrollen antes, durante o después de una estancia de movilidad.

Artículo 4. El Coordinador Académico de Programas de Movilidad

1. El Decano o Director de cada Centro designará a un Coordinador Académico de Programas de Movilidad, preferiblemente miembro del equipo directivo del Centro.

Funciones del coordinador académico

- **Coordinar todas las acciones** desarrolladas por la Comisión de Programas de Movilidad del Centro.
- Actuar como **interlocutor principal** entre el Centro y el Coordinador Institucional, el Secretariado de Relaciones Internacionales y los beneficiarios de los Programas de Movilidad.
- **Promover** en su Centro la participación de profesores, estudiantes y PAS en los Programas de Movilidad, así como en otras iniciativas desarrolladas por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización .
- **Supervisar la viabilidad de los compromisos adquiridos** por su Centro en materia de reconocimiento académico.
- **Asesorar académicamente a los estudiantes** procedentes de Instituciones socias, que continúen estudios en el Centro en el marco de Programas de Movilidad.
- **Velar para que la información** que se ofrece desde el Centro a los participantes en Programas de Movilidad sea adecuada y suficiente.
- Proponer al Coordinador Institucional la **relación de instituciones con las que se desea mantener Acuerdos Interinstitucionales** para el desarrollo de los Programas de Movilidad.

COORDINADORES ACADÉMICOS EN LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

FACULTAD/ESCUELA	NOMBRE	E-MAIL	TELÉFONO
C.U. de Mérida	David Sevilla	sevillad@unex.es	924 302 972
C.U. de Plasencia	Carmen Ledesma	mledesma@unex.es	927 452 184
Escuela de Ingenierías Agrarias	Sara Morales Rodrigo	saramoro@unex.es	924 286 279
Escuela de Ingenierías Industriales	Manuel Reino	eiismi@unex.es	924 289 600
Escuela Politécnica	José Ceballos	subriep@unex.es	927 257 195
Facultad de Ciencias	Juan Fernando García	subdircentcien_pmov@unex.es	924 286 103
Facultad de Ciencias del Deporte	Vicente Luís del Campo	rriideporte@unex.es	927 257 460
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	Soledad Ruano	solruano@unex.es	924 286 441
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Patricia Milanés	subdircentceyerint@unex.es	924 289 520
Facultad de Derecho	Sixto Sánchez	subdircentdere_alrex@unex.es	927 257 305
Facultad de Educación	Carmen Galván	subdircenteduc_relun@unex.es	924 289 501
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	Héctor Jiménez	subdircenteeyt_relint@unex.es	927 257 480
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	M ^a José Pozo	mjpozo@unex.es	927 257 450
Facultad de Filosofía y Letras	Diana Villanueva	subdircentfyle_rrii@unex.es	927 257 400
Facultad de Formación del Profesorado	Tamar Groves	subdircentfopr_rrii@unex.es	927 257 051
Facultad de Medicina	Juan Rodríguez	subdirmedi_movi@unex.es	924 289 466
Facultad de Veterinaria	Antonio González	agmateos@unex.es	927 257 106



TRÁMITES PREVIOS A LA PARTIDA HACIA LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA

Antes de la partida, el estudiante deberá realizar las siguientes gestiones y cumplimentar los documentos especificados a continuación:

	DOCUMENTO y DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN Y TRÁMITE	FECHAS
1	Documento de Aceptación o Renuncia , en el que el beneficiario acepta la plaza otorgada y se compromete a cumplir las normas y bases establecidas en el programa.	Una vez que el estudiante reciba el documento, lo remitirá, debidamente firmado, a Relaciones Internacionales dentro del plazo que se indique en el escrito de remisión.	Firmar y remitir a Relaciones Internacionales en el plazo que se indique en el e-mail de remisión del documento.
2	Acuerdo Académico (Anexo SIC.I.a) La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en la Universidad de destino durante el desarrollo de la estancia.	Ha de ser cumplimentado por triplicado antes del comienzo de la estancia, ha de ser firmado por parte del estudiante, así como del Coordinador de Programas de Movilidad y por el Decano o Director del Centro. Una vez firmado, se entregarán dos ejemplares en el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX, desde donde se enviarán a la Universidad de acogida para que sea firmado por sus responsables. El tercer ejemplar firmado lo conservará el estudiante para entregarlo a su llegada a la universidad de destino.	El Programa Sicue establece como fecha límite para realizar el Acuerdo Académico el 15 de septiembre para acuerdos del primer cuatrimestre y anuales y el 31 de octubre para los del segundo cuatrimestre, <u>no obstante, se debe consultar el plazo habilitado por cada Coordinador Académico y, en su caso, por la Universidad de destino.</u>

3

Matrícula en la UEx

El participante en SICUE es estudiante de la UEx, y como tal, deberá realizar su matrícula en la Universidad de Extremadura, matriculándose como SICUE de todas las asignaturas incluidas en el Acuerdo Académico.

Plazo oficial de matrícula en la Universidad de Extremadura.

4

Documentación requerida por la Universidad de acogida.

Algunas universidades requieren realizar algún trámite antes de la incorporación, se recomienda encarecidamente visitar, para informarse de ello, sus páginas web.

Antes de comenzar la estancia.

Nuevas Aventuras

TE ESPERAN

TRÁMITES DURANTE LA ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA

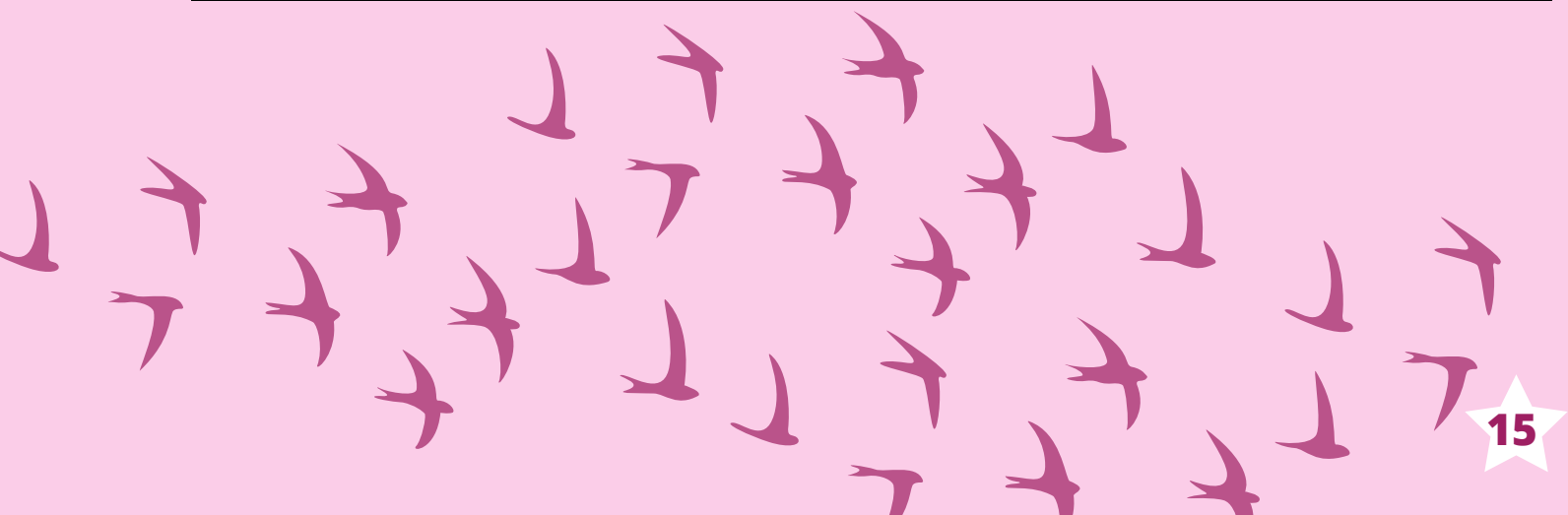
	DOCUMENTO y DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN Y TRÁMITE	FECHAS
1	<p>Solicitud de Cambios El Acuerdo Académico tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado, mediante el documento oficial de cambios (Anexo SIC.I.b – Cambios–), en el plazo de un mes a partir de la incorporación a la Universidad de destino.</p>	<p>Todos los cambios deberán ser admitidos y firmados por el Coordinador Académico.</p> <p>Nuestra recomendación es remitir por mail la propuesta de cambios antes de plasmarlos sobre el papel. Una vez que el estudiante cuente con el visto bueno del Coordinador Académico, cumplimentará el Anexo SIC.I.b –Cambios– y lo remitirá para ser firmado y devuelto.</p>	<p>En el plazo de un mes desde la llegada.</p>
2	<p>Certificado de Llegada (Anexo SIC.III). El centro de destino, tan pronto se incorporen los estudiantes, deberá comunicarlo al centro de origen.</p> <p>Asimismo, el centro de origen, podrá solicitar al estudiante que, una vez incorporado en la Universidad de destino, remita el Certificado de Llegada.</p>		<p>Al incorporarse al centro de destino.</p>

TRÁMITES AL FINALIZAR LA ESTANCIA

1

DOCUMENTO y DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN Y TRÁMITE	FECHAS
<p>Certificado de Calificaciones. Es el certificado oficial de notas y debe ser emitido por la Universidad de destino.</p>	<p>El estudiante traerá consigo su certificado de calificaciones que habrá de presentar, junto a la solicitud de reconocimiento de estudios, en la Secretaría de su Centro para el reconocimiento de los créditos cursados.</p> <p><u>Lo más probable</u> es que la universidad de acogida remita directamente el certificado de notas a Relaciones Internacionales, en este caso desde RRII se remitirán directamente al Centro UEx.</p>	Al finalizar la estancia.
<p>Solicitud de Reconocimiento de Estudios cursados en el marco del Programa SICUE (Anexo SIC.IV).</p> <p>Documento por el que el estudiante solicita a la Universidad de Extremadura el reconocimiento de los estudios cursados en la Universidad de acogida.</p>	<p>Esta solicitud, debidamente firmada y cumplimentada, será presentada por el estudiante en la Secretaría del Centro de la UEX en que se encuentre matriculado.</p>	Al finalizar la estancia.

2



¿Qué es el Programa SICUE – Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles?

El programa de Movilidad SICUE es un sistema de intercambio mediante el cual los estudiantes de las universidades españolas pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, con garantía de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como adecuación a su perfil curricular.

SICUE solía estar apoyado económicamente por las becas SÉNECA del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero desde el curso 2013-2014 no han sido convocadas.

¿Qué requisitos debo cumplir para poder optar al programa SICUE?

Para asegurar que el estudiante conoce bien su sistema docente, este intercambio deberá realizarse una vez se haya superado en la universidad de Extremadura en el plan de estudios en el que se solicite la movilidad lo siguiente:

- Un mínimo de 60 créditos y estar matriculado en 30 créditos. El requisito de superación de créditos deberá cumplirse a fecha de cierre de la convocatoria de enero de 2018.
- Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster y doctorado.

He sido seleccionado en mi Centro como alumno SICUE. ¿Qué debo hacer ahora?

Recibirás una comunicación del Secretariado de Relaciones Internacionales notificándote tu concesión. Recibirás, junto con esa comunicación, un impreso de aceptación o renuncia que debes rellenar y enviar al Secretariado siguiendo las indicaciones que aparezcan en el escrito de concesión.

Ya he aceptado mi Beca, ¿qué debo hacer?

Recibirás del Secretariado de Relaciones Internacionales tu credencial de participación en el programa SICUE indicando tu Universidad de destino y la duración de la estancia.

¿Qué asignaturas voy a cursar en la Universidad de destino?

Todas las cuestiones académicas debes resolverlas con el Coordinador Académico de tu Centro, una vez hayas aceptado la beca y de acuerdo con los procedimientos que los propios Coordinadores establezcan.

Se recomienda mirar la oferta académica de las Universidades de destino a través de la página Web de las mismas.

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico, documento que recoge la equivalencia entre las asignaturas matriculadas en la universidad de origen y las asignaturas a cursar en la universidad de destino. El Acuerdo Académico es un documento aceptado y consensuado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino).

El Acuerdo Académico deberá cumplimentarse antes del 15 de septiembre de 2018 para estancias de curso completo o del primer cuatrimestre y del 31 de octubre de 2018 para estancias del segundo cuatrimestre.

¿Se pueden cursar asignaturas suspensas durante la movilidad?

Siempre y cuando no contravenga la normativa interna de la universidad de origen y el coordinador académico de dicha universidad así lo autorice, se podrá incluir en el acuerdo académico, como máximo, una asignatura calificada como suspensa con anterioridad.

En el caso de que el alumno desee incluir en el intercambio SICUE una materia, como máximo, que no se encuentre en la titulación objeto del acuerdo académico, podrá cursarla en titulaciones afines con las que no haya acuerdo, previa autorización de todos los coordinadores de la universidad de destino implicados, limitando dicha posibilidad de matriculación a una materia como máximo.

¿Se pueden cursar las prácticas y los proyectos fin de grado durante la movilidad?

Sí, es posible, siempre y cuando lo autoricen el Coordinador Académico de la Universidad de Extremadura y el Coordinador Académico de la universidad de destino. En el caso de los TFG, la asignación de tema y/o tutor, y la defensa del trabajo deberá hacerse conforme los requisitos establecidos por la universidad de destino, por lo que los estudiantes interesados en incluirlo en el Acuerdo Académico deberán ponerse en contacto con el coordinador de la universidad de destino para conocer estos requisitos.

¿Dónde debo hacer mi matrícula?

A todos los efectos, sigues siendo alumno/a de la Universidad de Extremadura. Debes proceder de la forma habitual en lo que respecta a la formalización de tu matrícula.

Los estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el centro de origen.

Durante el Programa de Intercambio, los estudiantes también tendrán los derechos académicos y obligaciones del Centro de destino.

¿De cuántos créditos hay que matricularse en la universidad de origen para realizar el intercambio?

La duración de la estancia en la universidad de destino será de un mínimo de medio curso y máxima de un curso completo, debiéndose cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos:

- **Un curso completo:** para cursar un mínimo de 45 créditos.
- **Medio curso:** para cursar un mínimo de 24 créditos.

En aquellos supuestos en que al estudiante le resten por finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos.

En el caso de los alumnos con grado de discapacidad igual o superior al 65% se establece una menor carga lectiva:

- Un curso completo para cursar un mínimo de 24 créditos
- Medio curso para cursar un mínimo de 12 créditos

¿Puedo cambiar el Acuerdo Académico una vez que me he incorporado a la Universidad de destino?

El Acuerdo Académico aceptado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino) tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante a la Universidad de destino.

¿Qué debo hacer al llegar a la Universidad de destino?

Para inscribirte en la Universidad de destino deberás dirigirte a la unidad correspondiente de gestión del Programa SICUE aportando el ejemplar del acuerdo académico debidamente firmado por la Universidad de origen, que se firmará por la Universidad de destino y se devolverá a la de origen del estudiante en un plazo no superior a 40 días a contar desde su incorporación. Para obtener información sobre la Universidad de destino tendrás que consultar su página Web.

En caso de no querer hacer el intercambio ¿se debe renunciar?

Los alumnos que no quieran hacer el intercambio deben renunciar obligatoriamente mediante escrito dirigido al Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura. Si las renunciaciones se producen fuera de los plazos establecidos para ello, salvo motivo justificado o causa de fuerza mayor, quedarán excluidos de la posibilidad de intercambio durante un curso académico.

¿Cómo se hace el reconocimiento de estudios cursados en la Universidad de destino?

El estudiante, al firmar el Acuerdo Académico con el coordinador de su Centro, indicará las asignaturas que desea realizar en la Universidad de destino y las equivalentes que serán reconocidas en la Universidad de origen. Al finalizar la estancia, la Universidad de destino enviará las notas y se hará el reconocimiento de créditos teniendo en cuenta ese Acuerdo Académico.

El estudiante deberá presentar, en la Secretaría del Centro UEx en el que se encuentra matriculado, la Solicitud de Reconocimiento de Estudios cursados en el marco del Programa de movilidad SICUE.

En este curso se me ha concedido una plaza SICUE, ¿puedo volver a pedir otra plaza SICUE?

Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico, pero sí puede solicitar dos años consecutivos una plaza SICUE.

Por otra parte, el hecho de que ya hubiera sido beneficiario de una plaza SICUE podría afectar a la forma de evaluar su solicitud por parte de los coordinadores/as académicos/as de Centro.

¿Puede un estudiante que se encuentre de intercambio con otro programa solicitar una plaza de movilidad SICUE?

Sí, siempre y cuando el disfrute del intercambio no coincida con dicha movilidad.

**PROGRAMA SICUE
 SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES**

IMPRESO C - ACUERDO ACADÉMICO

CURSO 2018/2019

Apellidos y nombre del estudiante:		
D.N.I.:	e-mail:	
Universidad de origen:	Centro:	
Universidad de destino:	Centro:	
Titulación de origen/destino:		
Duración de la estancia :	Medio curso: 1º Semestre: 2º Semestre:	Curso completo:

Programa de estudios

UNIVERSIDAD DE ORIGEN					UNIVERSIDAD DE DESTINO				
Código de origen	Denominación asignatura en universidad de origen	Tipo *	Nº de créditos	Periodo de estudio	Código de destino	Denominación asignatura en universidad de destino	Tipo *	Nº de créditos	Periodo de estudio

* T (Troncal); O (Obligatoria de Universidad); Op (Optativa); Fb (Formación básica). Utilizar más copias de esta hoja si es necesario.

Firma del Estudiante:	Fecha:
------------------------------	---------------

Centro de origen Se aprueba el programa de estudios propuesto.	
El Coordinador:	El Decano/Director:
Fdo.:.....	Fdo.:.....
Fecha: / /	Fecha: / /
Centro de destino Se aprueba el programa de estudios propuesto.	
El Coordinador:	El Decano/Director:
Fdo.:.....	Fdo.:.....
Fecha: / /	Fecha: / /

ANEXO. REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTANCIA DE INTERCAMBIO

Reducción de estancia de curso completo a medio curso

Fecha de inicio de la estancia: __/__/2018	Firma del estudiante	Firma y sello del coordinador universidad origen	Firma y sello del coordinador universidad de destino
Fecha de fin de la estancia: __/__/2018			
Fecha de aprobación: ____/____/ 2018			

Ampliación de estancia de medio curso a curso completo

Fecha de inicio de la estancia: __/__/2018	Firma del estudiante	Firma del coordinador universidad origen	Firma del coordinador universidad de destino
Fecha de fin de la estancia: __/__/2018			
Fecha de aprobación: ____/____/ 2018			

Anexo por **triplicado**: Universidad de origen / Universidad de destino / Interesado

CAMBIOS ACUERDO ACADÉMICO – CAMBIOS-

CURSO 2018/2019

IMPRESO C - ACUERDO ACADÉMICO – CAMBIOS-

Apellidos y Nombre del Estudiante:	D.N.I.:
Universidad de Origen:	

Cambios de Programa de Estudios (configuración definitiva)

Sólo serán válidos los cambios de programa de estudios autorizados, realizados a instancia del estudiante, con el VºBº de los respectivos Decanos/Directores y Coordinadores.

UNIVERSIDAD DE ORIGEN					UNIVERSIDAD DE DESTINO				
Código de origen	Denominación Asignatura en Universidad de origen	Tipo *	Nº de créditos	Período de estudio	Código de destino	Denominación Asignatura en Universidad de destino	Tipo *	Nº de créditos	Período de estudio
TOTAL DE CRÉDITOS:					TOTAL DE CRÉDITOS:				

* T (Troncal); O (Obligatoria de Universidad); Op (Optativa); Fb (Formación básica)

Firma del Estudiante:	Fecha:
-----------------------	--------

Centro de origen Se aprueba el programa de estudios propuesto.	
Firma del Coordinador:	Firma del Decano/Director:
Fecha: / /	Fecha: / /

Centro de destino Se aprueba el programa de estudios propuesto.	
El Coordinador:	El Decano/Director:
Fdo.:.....	Fdo.:.....

IMPRESO D

PROGRAMA SICUE

SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

MODELO DE RENUNCIA

D./D^a.....,
con D.N.I, estudiante de la titulación
que se imparte en la Facultad/Escuela

RENUNCIA

a la plaza de intercambio que, de acuerdo con el Programa SICUE, le ha concedido la Universidad en la Universidad para el curso académico 2018/2019 por las siguientes causas (obligatorio indicar motivos):

- Obtención de una plaza de movilidad internacional
- Dificultades en la configuración del acuerdo académico en la universidad de destino
- No haber obtenido el primer destino solicitado
- Falta de ayudas económicas
- Otros motivos (indicar a continuación)

.....
.....
.....

Fecha y Firma

SR./SRA. RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SICUE

* **Nota:** El documento debe ser cumplimentado por ordenador o a mano con letras mayúsculas. **No se admitirán enmiendas o tachaduras en este impreso**

PROGRAMA SICUE

IMPRESO F. CERTIFICADO DE LLEGADA A DESTINO

CURSO 2018/2019

La Universidad

CERTIFICA QUE:

D./D^a. con N.I.F. nº, de la Universidad

se ha registrado como estudiante de intercambio en nuestra Universidad, y que estudiará

desde, a,

día mes año día mes año

en la Facultad de: en la titulación

.....

.....

Fecha

.....

Firma y sello de la Universidad

Nombre:

Puesto:

NOTA: ESTE IMPRESO DEBERÁ SELLARLO LA INSTITUCIÓN DE DESTINO A SU LLEGADA Y ENVIARSE A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA SICUE DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN

* **Nota:** El documento debe ser cumplimentado por ordenador o a mano con letras mayúsculas. **No se admitirán enmiendas o tachaduras en este impreso**



**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS CURSADOS EN
INSTITUCIONES SOCIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
MOVILIDAD SICUE**

Curso Académico 201 /201

Nombre y Apellidos del alumno:

D.N.I.:

e-mail

Domicilio:

SOLICITA

Que en cumplimiento de la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de julio de 2011 (DOE de 12 de agosto), le sean reconocidos los estudios realizados en el marco del programa de movilidad SICUE, en la Facultad/Escuela de _____, de la Universidad _____, del ___ /___ / 201__ hasta el ___ / ___ / 201__ .

Para lo cual se adjuntan los certificados relacionados a continuación

.....
.....

Con el fin de recibir las calificaciones de las asignaturas relacionadas en el **Campo 1** de la siguiente Tabla

Campo 1: ASIGNATURAS MATRICULADAS EN LA UEx COMO ASIGNATURAS DE MOVILIDAD		Campo 2: ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	

Las asignaturas consignadas en esta tabla y su correspondencia, deben coincidir con las referidas en el acuerdo de estudios o su última modificación si la hubiere.

Badajoz/Cáceres/Mérida/Plasencia, a de de 201...

Fdo.:

NOTA: ESTE IMPRESO HA DE ENTREGARSE, JUNTO CON LOS CERTIFICADOS DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, EN EL REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD/ESCUELA DE LA UEx DONDE SE ENCUENTRE MATRICULADO EL ALUMNO, A LA ATENCIÓN DEL COORDINADOR ACADÉMICO DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD



la vida
comienza

AL FINAL *de tu*

ZONA DE CONFORT

SICUE

ELIGE TU DESTINO